

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA
AGRUPACIONES INSTRUMENTALES**

**CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA DE OSUNA
CURSO 2018/2019**

ÍNDICE

Introducción
1. Objetivos generales en las EEBB de música
2. Objetivos y Contenidos generales de las asignaturas instrumentales Objetivos y Contenidos específicos por cursos: Tercer curso de las Enseñanzas Básicas 2.1. Objetivos 2.2. Contenidos Cuarto curso de las Enseñanzas Básicas 2.3. Objetivos 2.4. Contenidos
3. Metodología Principios metodológicos Actividades de Aprendizaje. Dinámica de Aula
4. Evaluación. Criterios de Evaluación Criterios de la Calificación Ponderación de la Calificación Recuperación de un curso pendiente
5. Atención a la diversidad y NEAE
6. estrategias de revisión, publicación actualizada y divulgación de la programación didáctica
7. Actividades complementarias y Extraescolares
8. Recursos materiales Recursos de aula Recursos didácticos Recursos TIC

1. INTRODUCCIÓN

Esta asignatura aparece desarrollada en la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, concretamente en el anexo I aparecen los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y orientaciones metodológicas.

Agrupaciones Musicales es una asignatura dirigida a los alumnos de 3º y 4º de Enseñanzas Básicas. Tras los dos primeros cursos de las enseñanzas básicas de instrumento el alumno tiene ya cierto dominio de éste. Es el momento de poder sentir la satisfacción que produce tocar con el resto de instrumentistas.

Esta asignatura deber de contribuir:

- al desarrollo de las capacidades de socialización del alumno.
- a despertar el interés hacia un repertorio más amplio que el que brinda el estudio de su propio instrumento.
- a servir de preparación para una participación posterior en agrupaciones Orquestales y camerísticas.

La mayor parte de los contenidos musicales se trabajará mediante la práctica en grupo. Esta constituirá las conexiones entre el conocimiento, la experiencia musical directa y la memoria asociativa. De este modo, se irán incorporando nuevos contenidos musicales que servirán como repaso y afianzamiento de elementos trabajados con anterioridad.

Debido a que, según la Orden de 24 de junio de 2009, los criterios de agrupación de esta asignatura deben atender a la heterogeneidad, se plantea el problema de la búsqueda de repertorio adecuado.

Al ser una asignatura nueva, no existe bibliografía específica publicada todavía y el profesor es el encargado de seleccionar los materiales que se correspondan con la situación musical de los alumnos, con sus intereses y capacidades.

A nivel de centro se está creando una carpeta de recursos donde cada profesor aporte piezas, tanto en papel como en formato informático (sobre todo en el editor de partituras sibelius), con la idea de tener en la biblioteca suficiente material adaptable para cada agrupación en concreto.

2. OBJETIVOS,

La orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música de Andalucía, establece lo siguientes Objetivos.

1. Interpretar adecuadamente un repertorio básico que motive el gusto por la música.
2. Familiarizarse con la práctica instrumental de conjunto.
3. Habitarse a la dinámica de trabajo en grupo.
4. Respetar las normas que exige la puesta en escena.
5. Conocer los gestos básicos de la dirección y aplicarlos a una interpretación coherente.
6. Responder a la exigencia del pulso único.
7. Comprender la funcionalidad del conjunto sobre la base de la participación individual.
8. Conocer y familiarizarse con los instrumentos musicales y su gama tímbrica.
9. Reconocer en la práctica de conjunto los contenidos asimilados en otras materias.
10. Apreciar la necesidad de la concentración.
11. Reconocerse dentro del grupo.
12. Potenciar la socialización.
13. Potenciar el desarrollo de la lectura a primera vista.
14. Desarrollar la sensibilidad y la concentración necesarias para conseguir la capacidad de discriminación auditiva, de manera que permita la escucha simultánea de las diferentes voces, al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
15. Conocer las distintas formaciones musicales mediante el uso de las nuevas tecnologías.

3. CONTENIDOS

La orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música de Andalucía, establece lo siguientes Contenidos.

El grupo: conocimiento, valoración y cumplimiento de las normas básicas de comportamiento dentro de la agrupación.

El ensayo y su técnica: indicaciones y movimientos gestuales del director o director.

Las anotaciones en la partitura como medio para recoger los criterios de interpretación del directo.

Terminología específica aplicada.

La unidad sonora: respiración, ataques, vibrato, afinación, articulación, ritmo, pulso, fraseo, etc.

Equilibrio y planos sonoros.

Control permanente de la afinación.

Importancia de la afinación previa.

Agógica, dinámica, estilo y carácter.

La paleta tímbrica.

Las diferentes familias presentes en la agrupación: cuerda, viento, percusión y voz.

El silencio dentro del discurso musical.

Práctica de conjunto del repertorio donde se incluyan algunas obras del patrimonio musical andaluz y en su caso, obras de inspiración andaluza de una dificultad adecuada a este nivel.

Acercamiento al contexto histórico-social de la obra.

La puesta en escena de la obra ante un auditorio.

Las distintas formaciones musicales.

SECUENCIACION POR CURSOS

TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS

2.1. OBJETIVOS

- Interpretar de forma correcta el repertorio de la clase.
- Habitarse a la práctica instrumental con otros instrumentos.
- Conocer cada instrumento del grupo.
- Iniciarse en el trabajo de la afinación en grupo.
- Intentar la unificación de articulaciones con los diferentes instrumentos de la agrupación.
- Conocer la dinámica del trabajo en grupo.
- Conocer y aplicar las normas que exige la puesta en escena.
- Aprender los gestos básicos de la dirección.
- Iniciarse en la práctica de la pulsación conjunta.
- Conocer las formas musicales de las obras a interpretar.
- Aplicar los conocimientos individuales de la técnica instrumental en la interpretación en grupo.
- Reconocer los conocimientos de otras materias en la práctica de conjunto.
- Apreciar la concentración como indispensable dentro del trabajo en grupo.
- Valorar su aportación individual dentro del grupo.
- Desarrollar capacidades de socialización.
- Desarrollar la lectura a primera vista.
- Iniciarse en la escucha simultánea de las diferentes voces mientras se toca la propia.
- Iniciarse en el conocimiento de las distintas formaciones musicales mediante el uso de las nuevas tecnologías.

2.2. CONTENIDOS

El grupo: conocimiento, valoración y cumplimiento de las normas básicas de comportamiento dentro de la agrupación. El ensayo y su técnica: indicaciones y movimientos gestuales del director. Las anotaciones en la partitura como medio para recoger los criterios de interpretación del directo. Terminología básica específica aplicada. La unidad sonora: respiración, ataques, afinación, articulación, ritmo, pulso, etc. Equilibrio. Inicio en la afinación. Importancia de la afinación previa. Agógica y dinámica. Las diferentes familias presentes en la agrupación: cuerda, viento, percusión y voz. El silencio dentro del discurso musical. Práctica de conjunto del repertorio donde se incluyan algunas obras del patrimonio musical andaluz y en su caso, obras de inspiración andaluza de una dificultad adecuada a este nivel. Acercamiento al contexto histórico-social de la obra. La puesta en escena de la obra ante un auditorio. Las distintas formaciones musicales.

CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS

3.1. OBJETIVOS

- Interpretar adecuadamente un repertorio básico que motive el gusto por la música.
- Familiarizarse con la práctica instrumental de conjunto.
- Conocer la idiosincrasia de cada instrumento del grupo.
- Desarrollar la afinación en grupo.
- Lograr articulaciones homogéneas con los diferentes instrumentos de la agrupación.
- Habitarse a la dinámica del trabajo en grupo.
- Respetar las normas que exige la puesta en escena
- Interpretar siguiendo los gestos básicos de la dirección.
- Ser capaz de mantener la pulsación conjunta.
- Discriminar las formas musicales de las obras a interpretar.
- Aplicar los conocimientos individuales de la técnica instrumental en la interpretación en grupo.
- Aplicar los conocimientos de otras materias en la práctica de conjunto.
- Apreciar la concentración como indispensable dentro del trabajo en grupo.
- Reconocerse dentro del grupo.
- Potenciar la socialización.
- Profundizar el desarrollo de la lectura a primera vista.
- Conseguir la capacidad de discriminación auditiva durante la interpretación.
- Conocer y discriminar las distintas formaciones musicales mediante el uso de las nuevas tecnologías.

3.2. CONTENIDOS

El grupo: conocimiento, valoración y cumplimiento de las normas básicas de comportamiento dentro de la agrupación. El ensayo y su técnica: indicaciones y movimientos gestuales del director. Las anotaciones en la partitura como medio para recoger los criterios de interpretación del directo. Terminología específica aplicada. La unidad sonora: respiración, ataques, vibrato, afinación, articulación, ritmo, pulso, fraseo, etc. Equilibrio y planos sonoros. Control permanente de la afinación. Importancia de la afinación previa. Agógica, dinámica, estilo y carácter. La paleta tímbrica. Las diferentes familias presentes en la agrupación: cuerda, viento, percusión y voz. El silencio dentro del discurso musical. Práctica de conjunto del repertorio donde se incluyan algunas obras del patrimonio musical andaluz y en su caso, obras de inspiración andaluza de una dificultad adecuada a este nivel. Acercamiento al contexto histórico-social de la obra. La puesta en escena de la obra ante un auditorio. Las distintas formaciones musicales.

3.- PRINCIPIOS METODOLOGICOS

A.- Aprendizaje significativo: partimos de los conocimientos previos del alumnado y desarrollamos los posteriores trazando un línea continuadora continuidad.

B.- Aprendizaje Motivador, deben de tener sentido tanto para los alumnos como los profesores y que se vea reflejado en una recompensa a medio plazo

C.- Formación integral: que los conocimientos aplicados en el aula individual de cada uno, se apliquen en la clase de agrupación musical.

D.- Enseñanza Individualizada y a la diversidad: Debe de ser capaz en todo momento de hacer participe a cada uno de los miembros que constituye la formación, haciendo que esto se sientan importantes en el logro de los objetivos.

E.- Principio de interactividad: que el alumno adquiera los conocimientos en base a un aprendizaje basado en la cooperación con el resto de compañeros.

3.1.-ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE. DINAMICA DE AULA

Estos principios se materializan a través de las actividades que realizamos en clase y que conforman el desarrollo de la misma y nos llevan al logro de los objetivos y contenidos propuestos.

Actividades:

- Expositiva-demostrativa: el profesor explica los nuevos conceptos de la pieza y los muestra con la audición de la misma.

- Repertorio: Ensayo de las Obras propuestas por profesor, en la clase anterior.

- Imitativa de la rítmica: el profesor hace que el alumno toque un pasaje concreto, y le muestra las partes a corregir, mediante su voz o la audición de la partitura.

- Guiada: el profesor supervisa y corrige durante el ensayo al alumno mientras toca.

- Analítica: el profesor explica y analiza elementos de la partitura para poder facilitar su realización, a través de la concreción de partes similares, concretadas en marcas de ensayo.

- Metafórica: el profesor explica mediante una metáfora el efecto o concepto musical que quiere oír de la Agrupación.

- De repetición: el profesor obliga a los diferentes grupos que existen en agrupación, como puede ser cuerda, viento, metal, etc. alumno a tocar un pasaje concreto y a repetirlo con el fin de mejorar dicho fragmento de la pieza.

- Resolución Rítmica: el profesor explica al alumno sobre la partitura, analizando y subdividiendo en pequeños trozos los pasajes para su mejor estudio.

- Por observación: el profesor hace que los alumnos aprendan a escuchar, observe y detecten los comienzos o finales de las diferentes partes de la Obra

- Por audición: el profesor pone a disposición de los alumnos en la pagina del Centro las piezas para escuchar y practicar con ellas de lo que se esta trabando en clase

- De protocolo a seguir en las actuaciones en público: el profesor explica la puesta en escena de una audición o concierto poniéndolo en práctica, y da orientaciones y trucos para eliminar el miedo escénico o salvar posibles fallos durante la actuación.

4.-EVALUACION

La evaluación es continua, y nos servirá para detectar las dificultades que se produzcan, y adoptar las medidas que nos permitan reconducir al alumnado dentro de proceso de enseñanza-aprendizaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES DE AGRUPACION MUSICAL

La orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música de Andalucía, establece los siguientes Criterios de Evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Actuar dentro del grupo según unas normas generales establecidas.
2. Interpretar adecuadamente las piezas trabajadas con control y seguridad.
3. Realizar conciertos periódicos respetando las normas preestablecidas para la audición en público.
4. Actuar dentro del grupo con una actitud adecuada.
5. Asistir con regularidad a los ensayos y conciertos.
6. Respirar conjuntamente con el grupo.
7. Demostrar un control progresivo de la afinación.
8. Tocar respetando los distintos tipos de articulación.
9. Conocer las características de los instrumentos que componen el grupo.
10. Mantener la pulsación conjunta.
11. Interpretar siguiendo los gestos del director.
12. Saber distinguir formas musicales básicas.
13. Tocar aplicando la técnica del propio instrumento.
14. Profundizar los conocimientos adquiridos en las otras materias a partir de la práctica de conjunto.
15. Reconocer la concentración como elemento indispensable para el trabajo en grupo.
16. Valorar su aportación y la de los demás dentro de la agrupación.
17. Leer a primera vista con soltura.
18. Escucharse a sí mismo mientras los demás tocan.
19. Reconocer las principales formaciones musicales.

CRITERIOS DE CALIFICACION

Según la Orden del 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.

La evaluación de los alumnos/as será continua, formativa e individualizada. En ella se tendrá en cuenta la superación de los objetivos específicos anteriormente expuestos. Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de calificaciones en los siguientes términos:

Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

Consideraremos un criterio de calificación toda estrategia, sistema o técnica de ponderación que nos permita traducir cuantitativamente el resultado que se desprende de la realización de un criterio de evaluación, y/o nos permita calcular la calificación parcial o final de la asignatura.

Usaremos como criterios los siguientes:

Los criterios de evaluación los vamos a separar en tres bloques diferentes.

A. Organización:

Traer el material a clase (instrumento, partituras, lápiz goma...)

Mantener las normas de conducta en grupo.

Realizar conciertos periódicos respetando las normas preestablecidas para la audición en público.

B. Técnica de la interpretación en grupo:

Actuar dentro del grupo con una actitud adecuada.

Demostrar un control mínimo de la afinación.

Realizar distintos tipos de articulación.

Distinguir las diferentes familias que componen la formación.

Iniciarse en la práctica de tocar siguiendo la pulsación conjunta.

Tocar siguiendo los gestos de dirección.

Aplicar los conocimientos adquiridos en las otras materias en la práctica de conjunto.

Reconocer su aportación y la de cada miembro del grupo dentro de la agrupación.

Leer a primera vista con soltura.

Ser capaz de escucharse mientras los demás tocan.

C. Preparación individual:

Estudio individual previo de las partituras cuando sea necesario

Interpretar adecuadamente las piezas programadas con control y seguridad técnica.

Discriminar técnicamente distintos tipos de articulación.

Postura corporal adecuada para tocar sentado

PONDERACION DE CALIFICACION

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en los que se cuantifican de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno. La nota de la evaluación dependerá de la valoración de los siguientes indicadores.

7.5.1 Calificación de los recursos propuestos:

Cada obra o estudio del programa, sea individual o grupal, se calificará de la siguiente manera; consideramos los siguientes aspectos básicos que todo alumno debe presentar en la interpretación para obtener un 10:

A. Organización y técnica de interpretación (60%):

- Audición de las piezas (hasta 1 puntos)
- Consecución de las normas de conducta (hasta 2 puntos)
- Trato del material de clase (hasta 1 puntos)

- Seguimiento del pulso (hasta 1'5 puntos)
 - Concentración y actitud en clase (hasta 1'5 puntos)
 - Interpretación de las Obras (hasta 1 puntos)
- Aprendizaje de los gestos de dirección (hasta 1 puntos)

C. Preparación individual (40%):

- Estudio en casa de las piezas propuestas (hasta 1 puntos)
- Colocación a la hora de tocar (hasta 1 puntos)

Faltas de Asistencias.

El alumno/a dentro del colectivo pasa a ser un elemento indispensable para la consecución de los objetivos de la agrupación, es por este motivo que su falta de asistencia a ensayos o audiciones/conciertos, pasa a ser un elemento desestabilizador para el resto de sus compañeros.

Las faltas de asistencias se deberán comunicar a través de un documento acreditativo, o a través de la agenda escolar del centro mediante comunicado de sus padres siempre que el profesor lo de por válido.

La falta de asistencia sin justificar de tres días se considera motivo para la pérdida de evaluación continua.

Las continuas impuntualidades se pueden considerar como faltas de asistencia, tras hablar con el tutor del alumno y no haber motivo que le lleve a esta infracción.

La asistencia sin instrumento o material didáctico, se considera falta injustificada, siempre que no se demuestre la razón de la misma.

Se considera obligatoria la asistencia a los conciertos programados para la agrupación.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NEAE

Hay que diferenciar entre Diversidad y Necesidades Específicas de Apoyo Específico (NEAE), si bien el primero es una manera de actuar pedagógicamente, la segunda es la consecuencia de aplicar una adaptación curricular, dentro de una política educativa de integración.

Atención a la diversidad.

En las enseñanzas básicas se nos presentan alumnos con una edad muy entre los 8 y 12 años que, hace que los ritmos de aprendizaje sean muy diferentes, ya que existe una diferencia entre la motivación, de capacidades, de cultura de ritmo de aprendizaje etc.

Esto nos lleva a un punto de partida en el cual encontramos una gran diversidad de alumnos y es por ello que hay que llevar a cabo lo siguiente:

- Flexibilidad para adaptar a cada uno dentro de la agrupación
- Coordinación con el resto de profesores para preparar las piezas
- La metodología en función de cada grupo y de sus características

Aplicaremos las medidas de adaptación mas convenientes tras una evaluación inicial, que nos permita identificar los rasgos de diversidad que nos permita la organización del grupo atendiendo a:

- Nivel técnico de interpretación
- En función de sus actitud e interés hacia los estudios y formación musical
- Según sus disfunciones físicas en relación al aprendizaje

Atención a la NEAE

En cambio, la atención a las NEAE, como consecuencia de la aplicación del principio de atención a la diversidad, supone la habilitación de un “conjunto de medios -materiales, arquitectónicos, meteorológicos, curriculares y profesionales- que es preciso instrumentalizar para la educación de alumnos que por diferentes razones, temporalmente o de manera permanente, no están en condiciones de evolucionar hacia la autonomía personal y la integración social con los medios que habitualmente están a disposición de la escuela ordinaria” (Puigdemívol, 1999).

Cuando analizamos la atención a la diversidad desde la perspectiva de los alumnos que requieren una atención más especializada para lograr los mismos objetivos que sus compañeros de aula (NEAE), nuestras enseñanzas son las menos apropiadas para ese cometido por cuanto que:

- No existe una formación inicial de los profesores de conservatorio.
- Hay carencia de especialistas cualificados en la administración educativa.
- Existen condicionantes administrativos y legales de promoción de alumnos como consecuencia de tratarse de una enseñanza no obligatoria y de proyección profesional.

No obstante, son loables todos los esfuerzos que, de manera institucional -como es el caso del CPM de Torrent- o mediante iniciativas privadas de profesores que se coordinan para atender los casos que surgen en un centro -como es el caso del nuestro en el que se han desarrollado estrategias de actuación y adaptaciones curriculares para dislexia, altas capacidades y síndrome de Asperger.

Clasificación de las NEAE

Hacer una clasificación de las NEAE es muy complejo debido a la amplitud del ámbito de aplicación de esta noción y a las diferentes clasificaciones que la misma administración educativa ha ido realizando a medida que ha ido promulgando leyes educativas, la que se presenta a continuación es una posibilidad:

- Discapacidad psíquica (desarrollo psicomotor, cognitivo, socio-afectivo o del lenguaje)
- Discapacidad sensorial: auditiva, visual, sordoceguera (desarrollo psicomotor, cognitivo, socio-afectivo o del lenguaje)
- Discapacidad física (desarrollo psicomotor, cognitivo, socio-afectivo o del lenguaje)
- Trastornos generalizados del desarrollo (desarrollo psicomotor, cognitivo, socio-afectivo o del lenguaje)
- Trastornos de la conducta (desarrollo psicomotor, cognitivo o socio-afectivo)
- Dificultades de adaptación social (factores sociales, culturales, familiares...)
- Incorporación tardía al sistema educativo
- Altas capacidades

De esta clasificación, únicamente hay dos casos en los que un conservatorio puede dar una

relativa respuesta -si exceptuamos los casos antedichos-: discapacidad sensorial visual y altas capacidades en el área artística (musical); el primero porque se tiene cierta experiencia con alumnos ciegos o con visión reducida y porque, fundamentalmente, la ONCE (Organización Nacional de Ciegos de España) ofrece una valiosa colaboración; el segundo porque las altas capacidades artísticas musicales son relativamente fáciles de abordar con cierta garantía de éxito, por cuanto que, además de una adecuada actitud docente, es el repertorio el que puede ir fijando las metas a conseguir por el alumno, repertorio que, según la especialidad instrumental, dispone de una amplia gradación en cuanto a dificultad progresiva.

Medidas elementales de atención a la diversidad ante un caso de NEAE Volviendo al concepto amplio del término, debemos entender que en las especialidades instrumentales la diversidad es expresión de la normalidad y cuando aparece un caso por el que se requiere una profunda modificación de la planificación ordinaria de trabajo, la acertada intervención pasa por una valoración individualizada, y la comunicación inmediata a la administración educativa para que asegure la dotación de los medios humanos, y de todos los recursos necesarios para atender satisfactoriamente a estos alumnos, en aplicación de las leyes que ella misma (la administración educativa) promulga.

Ante un caso de NEAE hemos de tener muy claros los siguientes aspectos:

- Derecho a la integración

. Los centros educativos -y entre ellos el nuestro-, están obligados a facilitar la integración funcional, social y física del alumno.

- Recursos extraordinarios

. Las medidas pueden requerir la dotación de recursos extraordinarios o servicios especiales:

- Profesores de apoyo

- Mobiliario

- Especialistas

- Traductores

- Accesibilidad

. Los elementos arquitectónicos habrán de adecuarse a las necesidades de movilidad que exige cada situación de NEAE.

6. ESTRATEGIAS DE REVISION

Revisión y modificación de la PD.

Como el Departamento esta formado por varios profesores, se deberá consensuar y reflejar dichas modificaciones en la programación así como hacer constar la propuesta de modificación al Jefe de Estudios.

La programación estará sujeta a revisión durante todo el curso, al fin de poder mejorar los resultados de la misma, los indicadores para la revisión se obtendrá de:

- Valoración que los profesores hacen de la Programación didáctica de su Agrupación obtenido a través de las sesiones de evaluación trimestral.

Publicación y divulgación de la PD.

Es necesario que la Programación una vez comenzado el curso y antes de finalizar el mes octubre, se ponga a disposición de los padres/madres del centro a través de la pagina Web del Centro.

El encargado de esto será designado por el Jefe de Estudios, que solicitara la información necesaria para llevarlo a cabo o en su defecto tomara las medidas necesarias para llevarlo a cabo.

La divulgación de la Programación además de publicarla en la pagina Web, o en cualquier espacio habilitado por el Centro para ello, se deberá de dar conocimiento de las misma en la reunión de principio de curso asi aclara dudas que le surjan a lo padres/madres a través de las tutorías semanales.

Un elemento esencial para nuestras enseñanzas se encuentran en la realización de Actividades, tanto complementarias como Extraescolares, que ofrezcan la posibilidad a nuestros alumnos de de motivarse con la música dentro de su entorno mas natural como es el de la practica en conjunto.

Por tanto esto nos lleva a tener en cuenta desde el comienzo de curso a programar una serie de actividades con diferentes finalidades cada una, como pueden ser la puesta en marcha de ungen proyecto musical, la obligatoriedad de dar a conocer nuestras enseñanzas al resto de la comunidad educativa, etc.

7.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las audiciones, forman parte de la vida diaria y cotidiana del Conservatorio por tanto se organizará, las audiciones que se consideren necesarias por el grupo de profesores que lo llevan a cabo, tanto conjuntamente o por separado dependiendo de la finalidad que se quiera conseguir además de intentar transmitir a otros, a un público, nuestras experiencias musicales a los demás.

Llevaremos estas actividades a la reflexión con el resto del profesorado, ya que intervienen alumnos de todas las especialidades del centro para su valoración y posterior aporte a tener en cuenta, para las siguientes actuaciones.

Para la organización de estas actividades se tendrá en cuenta:

- a) Las audiciones estarán fijadas desde el principio de curso y formarán parte de la Programación General Anual del Centro y de las Programaciones Didácticas de los Departamentos.
- b) Los alumnos interpretarán el repertorio trabajado en el aula durante el trimestre de manera que no tengan que realizar sobreesfuerzos estudiando más repertorio.
- c) La exposición al público ha de ser progresiva y no deberemos someter los alumnos/as a un compromiso brusco que puede inhibirle.
- d) En las audiciones participarán todos los alumnos, sea cual sea su nivel.
- e) Los alumnos/as deben percibir el contacto con el público de una manera agradable y placentera

Los intercambios de alumnos/as entre diferentes Conservatorios es una actividad interesante.

- Concierto de Navidad (Diciembre). Una de las dos orquestas participarán con varias piezas en el concierto celebrado en el primer trimestre, con formato general, conjunta a todas las especialidades.
- Concierto Día de la Paz (Enero). Las demás agrupaciones que no participaron en el concierto de Navidad actuarán en una audición conjunta con piezas de varias temáticas.
- Concierto Día de Andalucía (Febrero). Una de las orquestas participará en este concierto de formato general, de todas las especialidades.

· Concierto Captación de alumnos (Marzo o Abril). Los alumnos de agrupación recrearán varias piezas de las bandas sonoras de los dibujos animados del momento, también en su dramatización.

El centro realiza una puesta en escena de las familias instrumentales con una muestra de instrumentos.

· Concierto Fin de Curso (Junio). Cada agrupación representará una pieza en esta audición final.

8- RECURSOS MATERIALES

Teniendo en cuenta las características y el número de alumnos y de alumnas del centro, así como el contexto sociocultural del mismo, la asignatura se ha organizado en cuatro grupos y cada uno de ellos de la siguiente forma:

· Dos pequeñas orquestas; con alumnos de cuerda frotada y percutida (violín y guitarra), alumnos de viento (flauta, clarinete y trompeta) y con alumnado del departamento de piano que trabaja a cuatros.

Es por ello que para conseguir las metas educativas propuestas el profesor de cada agrupación ha de dar opciones, orientar, estimular y motivar al alumno, favoreciendo el desarrollo de la personalidad artística del mismo,

Los Horarios son los siguientes:

Agrupación Musical A: lunes de 17'00h. a 18'00h

Agrupación Musical B: martes de 16'00h. a 17'00h.

Las obras que se van programar va a depender de la formación o formaciones existentes, en cada para curso, dado que para la creación de un repertorio que sea satisfactorio dentro de esta asignatura es necesario tener en cuenta además del grupo, en numero de instrumentistas, con los que contamos así como saber su nivel de destreza para la distribución de las partituras individuales.

MATERIALES.

Como recursos materiales del centro para llevar a cabo el seguimiento de la asignatura así como garantizar el éxito de la misma el centro aportará el material espacial, físicoacústico e instrumental a su disposición necesarios:

· Espacios regulares; Auditorio para las orquestas y aulas colectivas para los grupos más pequeños.

· Instrumentos del centro; pianos y teclados, instrumentos del aula de cada especialidad, si los hay y se encuentran en buen estado.

· Material audiovisual del centro; microfonía, equipos de sonido, sistema de luces, proyectores, etc.

- Material electrónico e informático; cables, equipos informáticos, etc.
- Banco de partituras; originales, arreglos y transcripciones.
- Otros; Atriles, sillas, material de decoración, etc.

REPERTORIO

El repertorio a trabajar estará formado por obras que puedan ser interpretadas por el grupo teniendo en cuenta que sean musicales y motivadoras tanto para los alumnos como para el profesor o público que las escuche, de distintas épocas, estilos y géneros.

- El profesor actuará en la medida de lo posible como editor de partituras, arreglando las piezas para cada orquestación en cuestión, según las cualidades de las mismas y posibilitando que los alumnos participen en las actividades públicas proyectadas por el centro.

Recursos didácticos:

Aula colectiva con sillas

Atriles

Metrónomo

Pizarra pautada

Equipo de música

Equipo de video.

Afinadores electrónicos

Amplificadores

Instrumentos fijos de clase (percusión)

CD's y DVD's

Recursos TIC:

Equipo informático

Micrófonos

Conexión a Internet